

RESUMEN EJECUTIVO

Relevamiento de Información N° AN/PE/UAI/RI/15/2022, denominado ***“Relevamiento de Información, es para ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la inconveniencia de interponer demanda contenciosa administrativa contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 851/2021 de 28 de junio de 2021, emitida por la Autoridad General de Impugnación Tributaria en la Gerencia Regional La Paz”***, ejecutado en cumplimiento a Minuta de Instrucción AN-PREDC-MI-2021/0248 de 24 de marzo de 2021.

El objetivo del presente Relevamiento de Información, es evaluar el grado de auditabilidad para ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la inconveniencia de interponer demanda contenciosa administrativa contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 851/2021 de 28 de junio de 2021, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria en la Gerencia Regional La Paz.

El objeto del presente relevamiento lo constituye toda la información y documentación, relativa a los antecedentes que dieron lugar a la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 851/2021 de 28 de junio de 2021, emitida por la Autoridad General de Impugnación Tributaria en la Gerencia Regional La Paz.

Como resultado del Relevamiento de Información se concluye que **NO ES PROCEDENTE** iniciar la “Auditoría de Cumplimiento a la inconveniencia de interponer demanda contenciosa administrativa contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 851/2021 de 28 de junio de 2021, emitida por la Autoridad General de Impugnación Tributaria en la Gerencia Regional La Paz”, debido a que la conducta contravencional a la Agencia Despachante de Aduana APOLO S.R.L., por no presentar documentos soporte en la página de documentos adicionales referida a los cargos portuarios, no se encuentra tipificada en el ordenamiento jurídico vigente en materia aduanera y tributaria.

La Paz, 23 de diciembre de 2022